

Fiscalizarán a hijo de Américo por despensas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE deberá investigar cuánto costó la entrega de despensas que hizo Américo Villarreal Santiago, hijo del Gobernador de Tamaulipas, a favor de Claudia Sheinbaum, para sumarlo a los gastos de promoción de la aspirante presidencial.

La Comisión de Quejas declaró improcedente aplicar medidas cautelares contra Villarreal Santiago, al considerar que la entrega de despensas ya pasó, sin embargo, le hizo un exhorto para que “en todo tiempo” ajuste sus conductas a los límites y parámetros legales constitucionales, pues dicha propaganda no está permitida fuera de precampañas y campañas.

Además, la Sala Especializada del Tribunal Electoral analizará si hubo uso de recursos públicos en dichos regalos.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, propuso dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización, al considerar que todo lo relacionado con los procesos internos de los partidos para elegir a sus coordinadores o representantes –que a la larga serán los candidatos presidenciales– está fiscalizándose, por lo que la propuesta fue aceptada por los demás consejeros.

El 9 de julio, el hijo del Mandatario de Tamaulipas, el morenista Américo Villarreal Anaya, a través de una supuesta organización civil llamada “Avanzada”, entregó en algunas comunidades despensa en bolsas blancas con la imagen de Claudia Sheinbaum con la frase “#Es-Claudia”. Movimiento Ciudadano denunció el hecho, y la Unidad de lo Contencioso ve-

rificó que sí se realizó.

Al analizar tres quejas contra aspirantes presidenciales de la oposición, la Comisión de Quejas llamó a todos los contendientes, de todos los partidos, a recordar que tienen que ajustarse a los lineamientos ordenados por el INE para no cometer actos de precampaña y campaña, por lo que les pidieron revisar si lo que están publicando está dentro de los parámetros legales.



Emplaza INE a dueño de TV Azteca a bajar 70 tuits

Atribuyen a Salinas violencia de género

Ordenan consejeros a empresario no insultar más a senadora morenista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE determinó que el empresario Ricardo Salinas Pliego sí comete violencia política de género contra la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, por lo que le ordenó frenar sus expresiones, mensajes o cualquier señalamiento contra la senadora.

La Comisión de Quejas del organismo electoral dio un plazo de 24 horas al dueño de TVAzteca para borrar de su cuenta de Twitter 70 publicaciones, y a la empresa Twitter otras 25 publicaciones de una decena de otros usuarios.

La Unidad Técnico de lo Contencioso del Instituto afirmó que de la revisión de los mensajes sí existe una agresión contra la morenista por su físico y por ser mujer, y sus dichos no pueden considerarse libertad de expresión.

“Se observa que el conjunto de publicaciones realizadas por la cuenta de quién se identifica como Don Ricardo Salinas Pliego, que han sido posteadas desde abril de 2021 a julio de 2023, advierten una sistematicidad y reiteración de conductas y una campaña dirigida hacia la hoy denunciante (Citlalli), lo que en apariencia del buen derecho podría constituir violencia política contra las mujeres

en razón de género.

“Campaña en su contra que, tiene por objeto denigrar su imagen; es decir, bajo el contexto objetivo en el que se realiza este análisis tanto las imágenes como las expresiones descritas en este apartado implican por sí mismos estereotipos de género, burlas y descalificaciones hacia el cuerpo, peso y talla de la denunciante, en el ejercicio del cargo que ostenta”, establece el acuerdo aprobado por la Comisión.

Por ejemplo, se expone, es común que el empresario haga un juego de palabras llamándola “cenadora”, para referirse a ella por el cargo que ostenta como Senadora de la República, e incluso la ha nombrado “marrana”, provocando que otras personas se unan a una campaña de burlas contra ella.

“Dicha situación se conoce como body shaming o vergüenza corporal, el cual consistente en el acto de criticar la apariencia corporal de una persona sin su consentimiento, perpetuando la idea de que las mujeres deben ser juzgadas permanentemente por su físico y no por sus capacidades, habilidades o inteligencia”, recalca el documento.

La Comisión de Quejas argumentó que se aplica una medida cautelar para ordenarle al empresario no repetir su actuación, porque se advierte “una situación fáctica objetiva” que revela que podrían presentarse nuevamente sus dichos.

La secretaria general de Morena ha descalificado al INE y al Tribunal por las medidas cautelares aplicadas al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien, determinaron las autoridades electorales, sí comete violencia política de género contra la aspirante presidencial Xóchilt Gálvez, y le ordenaron no realizar comentarios sobre ella. Sin embargo, la senadora argumentó que no era violencia sino libertad de expresión.

La consejera Claudia Zavala insistió que no puede tolerarse que ningún hombre, ya sea servidor público o no, se exprese así de una mujer, además, advirtió, las redes sociales se están tomando como un vehículo para realizar expresiones denigrantes contra mujeres.





■ La senadora Citlalli Hernández estimó ayer en redes que son casi 100 tuits en los que Ricardo Salinas Pliego ejerce violencia política de género en su contra.



La respuesta

En redes, Ricardo Salinas Pliego reaccionó con nuevas ofensas tras el emplazamiento del INE.

- Después de agredir nuevamente a la senadora posteó: "Vamos a divertirnos (...) Ya no sólo es la #Educacion-Comunista ya empiezan a querer controlar la opinión pública y el derecho a la libertad de expresión ?????? estos comunistas van muy rápido queriendo apoderarse del País".
- Antes del fallo del INE, en otro mensaje, señaló que la senadora lo acusa de un sin fin "de pendejadas" y que no aportó pruebas.
- La acusó de violenta. "Está traumada conmigo, sospecho que enamorada de mí".
- Agregó más insultos y se quejó: "Caray que delicaditos me salieron estos comunistas voraces, pero usted dele".
- "Hace meses querían desaparecer al INE y ahora quieren que los defienda, dejaron sin presupuesto al Conapred y le lloran para que los defienda, nada más falta que le soliciten al INAI que les diga cuánto gano para publicarlo... son muy ignorantes".



Ofrece Xóchitl pagar multa de AMLO

BENITO LÓPEZ

TAMPICO.- Al afirmar que es una mujer productiva, Xóchitl Gálvez se ofreció ayer a pagar parte de las posibles multas que le impongan al Presidente Andrés Manuel López Obrador, tras haber sido sancionado por ejercer violencia política de género.

“Si quiere le mando la lana para la multa, ya, o sea, afortunadamente soy una mujer productiva desde hace 31 años, mis hijos chambear, mi hija chamba, entonces, yo le puedo cooperar para la multa, para que ya no se ande victimizando”, aseguró tras su arribo a Tamaulipas, estado gobernador por Morena.

Grupo REFORMA publicó que el tabasqueño advirtió que, en caso de que recibiera una multa, pediría el apoyo de la gente por medio de una colecta.

Ante esto, Gálvez criticó que su nombre ha sido mencionado por lo menos en 60 ocasiones en la mañana.

“Y eso que tiene ya una prohibición expresa del INE y lo que diría: es el Presidente, le encanta jugar de víctima, no se siente cómodo siendo Presidente”, lanzó.

“No acaba de entender”, agregó, “que el Presidente de un País no puede victimizarse con el tema de la violencia política en razón de género, porque él es el que está ejerciendo la violencia hacia mi persona desde el Palacio Nacional”.

‘CORCHOLATAS NO CONOCEN EL PAÍS’

Al asegurar que han sacado de contexto algunas de sus declaraciones en torno a la pobreza en México, Gálvez aseveró que ni las tres principales “corcholatas” de Morena, conocen más el País, que ella.

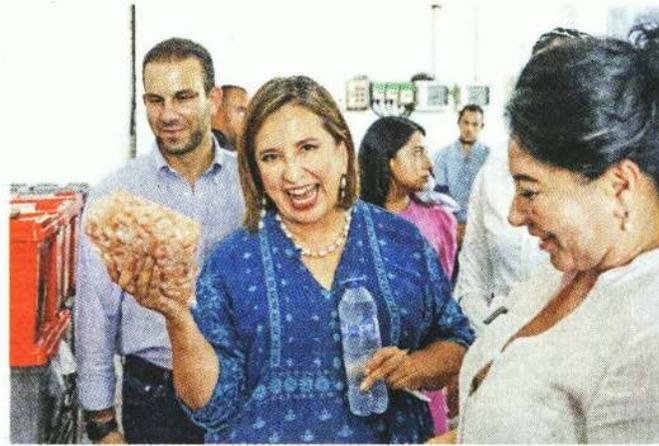
“Yo creo que en ese sentido creo que está mal que Morena saque de contexto porque me preguntaban sobre las pobres corcholatas, ¿no?, no sobre los pobres de México, que no tienen ideas propias las pobres corcholatas, lo aclaro: a las pobres corcholatas les faltan ideas y tienen que estar usando a Fox y tiene que estar usándome a mí en sus campañas”, lanzó.

En torno a su relación con el ex Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, uno de los participantes eliminados del proceso de dicho Frente, dijo, que no lo ha visto.

“Al que llego a saludar es a su hermano, el Senador (Ismael García) Cabeza de Vaca, pero ahora no he estado en el Senado en las Comisiones cuando él estaba”, indicó.

Asimismo, afirmó, que lleva una buena relación con los panistas, porque nunca ha pertenecido al partido, por lo que no tiene un grupo al interior.





■ En su recorrido, la aspirante del Frente Amplio platicó con simpatizantes tanto del PAN como de López Obrador.



■ Gálvez se reunió ayer con mujeres "despicadoras" de mariscos, en Tampico, Tamaulipas.



Ven posicionamiento anticipado de radio pública

El INE ordena retirar publicaciones en torno a *corcholatas* de las redes sociales del organismo rumbo a 2024

**OTILIA CARVAJAL
Y ALELHÍ SALGADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Anoche, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al Sistema Público de Radiodifusión (SPR), encabezado por Jenaro Villamil, que retire de sus redes sociales las biografías de las *corcholatas* de Morena, al advertir un posicionamiento anticipado rumbo a 2024.

El coordinador de diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, denunció al SPR por la difusión de materiales audiovisuales con datos biográficos y trayectoria política de personas de Morena que buscan la coordinación de Comités de Defensa de la 4T.

Por ello, ordenó el retiro de las publicaciones, al estimar que podrían constituir un posicionamiento anticipado a tales personas y la posible adquisición de tiempo en televisión, ya que se transmiten en canal 14 y en redes sociales, lo cual trasciende a la ciudadanía.

La consejera Claudia Zavala señaló que se trata de cargos internos de los partidos políticos, no de la contienda de 2024.

Mencionó que es una violación al modelo de comunicación política, porque la forma para que los partidos políticos y, por tanto, sus procedimientos tengan acceso a tiempos de radio y televisión tiene que ver con la pauta que se administra desde el INE.

Justicia igualitaria

Por otro lado, las autoridades electorales deben garantizar el acceso a una justicia efectiva e igualitaria, libre de discriminación y de violencia en la que se evidencie el uso de la perspectiva de género, aseguró Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En la inauguración del evento *Violencia Digital Contra las Mujeres que Participan en Política. Análisis de sentencias del TEPJF*, Soto Fregoso expresó que México es un ejemplo mundial en legislación y criterios jurídicos para eliminar las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres, pero en la realidad persiste la violencia hacia esta población.

Debido a ello, señaló que es necesario que las juezas y los jueces impartan justicia con perspectiva de género como la herramienta esencial para eliminar la violencia digital en general, pero en especial la que se ejerce en contra de las mujeres que participan en política.

A su vez, Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara, mencionó que se requieren mecanismos de gobernanza digital más allá de las reglas que ya existen y protocolos específicos para atender la violencia digital. Indicó que las instituciones y tribunales electorales deben emitir lineamientos de responsabilidad del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de defender a las mujeres y no dejarlas solas frente a ese grave problema.

En tanto, Tomás Vargas Suárez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, añadió que deben precisarse las competencias e instrumentos jurídicos al alcance de las instituciones para erradicar este tipo de violencia.

Sobre este mismo tema, Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), expuso la necesidad de comprender las particularidades del mundo digital, pues es allí donde ocurre la conversación política más importante.

Señaló que las autoridades están obligadas a comprender el uso de tecnologías para responder, contener y erradicar la violencia digital que se ejerce a través de estas. En el foro participaron Gabriela del Valle, magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, y Silvia Guadalupe Bustos, consejera del IEPC Jalisco, entre otras ponentes. ●

CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

“Es una violación al modelo de comunicación política, porque la forma para que los partidos políticos (...) tengan acceso a tiempos de radio y televisión (...) se administra desde el INE”

INE

“[Las publicaciones del SMR] podrían constituir un posicionamiento anticipado a tales personas [corcholatas] y la posible adquisición de tiempo en televisión”





El INE pidió al Sistema Público de Radiodifusión eliminar los materiales audiovisuales con datos biográficos y trayectoria política de morenistas que buscan la candidatura presidencial.



EL CORREO ILUSTRADO

Una condena no fundada ni motivada

Es difícil creer que se trata de un error técnico el que está cometiendo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al imponer al Ejecutivo federal una sanción basándose “en dichos que no son literales”, o como las llamó *La Jornada*: “palabras inventadas” (editorial del 9 de agosto de 2023).

El tema de fondo es serio; nada menos que la violencia de género que, según sus detractores, cometió en algunas “mañaneras” el Presidente de la República, al referirse Xóchitl Gálvez. Pero el proceso que se siguió en el INE y el TEPJF es poco menos que aberrante, y al mandatario se le prohíbe “emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas relacionados con los derechos políticos de la quejosa (Gálvez) y de las mujeres”. Una condena que no está debidamente fundada ni motivada.

El juez no tiene la tarea de interpretar los hechos; los analiza según ocurrieron, conforme a sus circunstancias de tiempo, lugar y modo. Lo que interpreta es la norma que se refiere a tales hechos, pero éstos no pueden ser simples suposiciones u ocurrencias de quien juzga. Son materia de prueba y ésta corresponde a las partes que contienden en el juicio.

Por eso pienso que estamos ante una actitud política del TEPJF, que se ha unido a las fuerzas que pretenden la vuelta del viejo régimen. Y eso desnaturaliza su función, que debe ser neutral y no basarse en el odio o el desprecio.

¡Tiempos de turbulencia e incertidumbres son estos que vivimos!

José Enrique González Ruiz



INE da la razón al PT por video

FALLO**POR IVONNE MELGAR**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió ayer a favor de una solicitud del Partido del Trabajo (PT) para que el diputado Santiago Creel Miranda (PAN) retire de sus plataformas digitales un video en el que hace referencia a propuestas de carácter electoral.

Bajo el argumento de que se trata de actos anticipados de precampaña y campaña, los tres integrantes de dicha instancia del INE votaron el acuerdo que instruirá al legislador apegarse a los lineamientos que el árbitro electoral fijó para quienes participan en el proceso interno del Frente Amplio por México para elegir a su futuro coordinador.

La Comisión también brindó medidas cautelares a la senadora Citlalli Hernández (Morena) para protegerla de insultos y comentarios en redes digitales que puedan constituir violencia política de género.

Entre otras medidas que se han tomado en materia electoral, el pasado 9 de agosto, el Tribunal Electoral obligó a Morena a retirar espectaculares de sus *corcholatas*, que no cumplen con los lineamientos, en un plazo de cinco días.



Foto: Reuters

El INE dio a la razón al PT sobre actos anticipados de campaña.

EL DATO**Contexto**

El panista Santiago Creel dijo que será el próximo lunes cuando deje la presidencia de la Cámara de Diputados, un puesto que había sido impugnado por la 4T.



PARALAJE

LIÉBANO SÁENZ

@liebano



Un ciudadano más

¿Qué sucedería si el Presidente no reconoce a quien resulte ganador(a) de la elección en 2024? En estricto derecho nada; si él se inconforma con el resultado, puede recurrir a las instancias que la ley permite, nada más...

Es pertinente preguntarse sobre lo que habrá de acontecer una vez que se den a conocer los resultados de la elección la noche de la jornada electoral en el 2024. La elección de 2000 es un momento equiparable. Existía la duda, fundada en el prejuicio, de que el PRI y el gobierno no reconocerían un resultado adverso. No ocurrió así. El IFE presidido por José Woldenberg dio los resultados de lo que representaría el fin de una época. El cambio más importante en más de medio siglo y el país vivió la sucesión presidencial más tersa de la historia, de Guadalupe Victoria al día de hoy.

Lo acontecido no fue accidente. Fue producto de una larga construcción política, siempre a contrapelo de la desconfianza. El mismo candidato que resultaría ganador, Vicente Fox, al momento de sufragar manifestó su reserva de que se le reconocería el triunfo. En ningún momento estuvo sobre la mesa de la oficina presidencial desconocer el resultado, justo lo contrario, garantizar el desempeño del órgano electoral y hacer todo para contribuir a la certeza de los resultados y su reconocimiento oportuno, ganara quien ganare. El diálogo honesto y directo permitió encauzar la impaciencia del ganador y el temor de los perdedores, esto abrió la puerta grande a la normalidad democrática.

Hoy, es común escuchar que el presidente López Obrador no reconocería un resultado que fuera contrario a su causa. La idea viene de que nunca lo ha hecho, aunque los comicios de 2021

indican otra cosa. Él tiene un compromiso con el país para hacer su parte en el objetivo compartido por la certeza electoral. Pero no es una tarea de sólo él. De hecho, los gobernantes no son sujetos relevantes de la formalidad de

la elección, ese día, su única responsabilidad es acudir a depositar su voto. Sí lo es, desde luego, el órgano electoral, responsable de la divulgación de los resultados preliminares. También, en su momento, del Tribunal Electoral para desahogar las diferencias que pudieran resultar. En realidad, aunque no debe soslayarse la importancia que tiene en la formación del consenso político y los recursos de poder asociados a la investidura, el día de la elección, el presidente sólo es un ciudadano más.

¿Qué sucedería si el presidente no reconoce a quien resulte ganador(a) de la elección? En estricto derecho nada. Los comicios son procesos regulados, institucionales y el presidente no debiera tener intervención mayor antes, durante y después de la elección. Si él se inconforma con el resultado, como todo ciudadano puede recurrir a las instancias que la ley permite. Nada más. En realidad, todo dependerá de lo que hagan todos los actores y procesos asociados al reconocimiento de la validez de la elección.

A 23 años de la primera alternancia en la presidencia se advierte el surgimiento de riesgos para la democracia. Las instituciones hasta el momento han resistido las pulsiones autoritarias y las visiones maximalistas sobre el ejercicio del poder. Ha sido un proceso accidentado, pero no se puede regatear la vigencia de las libertades políticas y que el régimen republicano se ha robustecido con una Suprema Corte garante de la Constitución y con una diversidad de instituciones que funcionan a pesar de un entorno adverso y en ocasiones hostil. Puede afirmarse lo mismo de la sociedad civil. La polarización no ha arrollado la convicción de que es más lo que nos une que lo que nos divide. Existe un anhelo compartido en la mayoría de los ciudadanos para preservar el orden social que permite la convivencia en libertad.

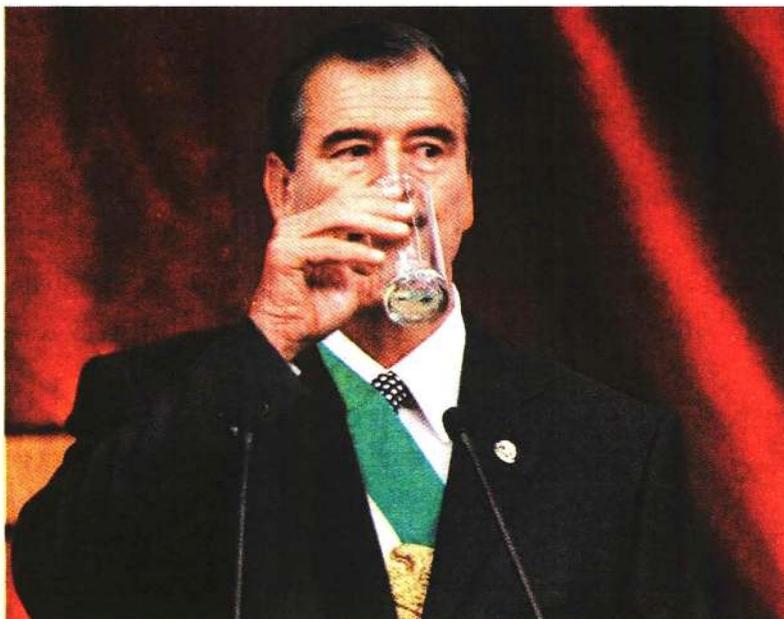
El empeño por la certeza electoral es responsabilidad compartida. No sólo de las autoridades de gobierno. A todos convoca y compromete. Cada uno tiene una tarea que acometer. Los ciudadanos, algunos participando en la organización de la elección, otros apoyando a los candidatos o causa de su convicción y otros más participando con su voto. La observación electoral es una tarea ciudadana importantísima y las condiciones de la contienda invitan a una presencia mayor de ciudadanos y sus organizaciones, como en aquellos momentos en los que la desconfianza estaba en el centro de las relaciones políticas en el 2000.

El optimismo sobre lo que pueda ocurrir no vendrá del simple propósito de que así suceda. Todos tenemos una responsabilidad que cumplir. Singularmente los medios de comunicación y, desde luego, los sujetos más relevantes de los comicios: los partidos políticos y los candidatos. El INE tiene un compromiso mayor, una tarea que no recae en quien preside el Consejo, sino en quienes lo integran.

Deberá quedar claro que lo deseable es una actitud responsable, prudente e institucional del presidente López Obrador. Las campañas se anticipan intensas, la competencia encendida y un desenlace por ahora incierto. Aun así, todo deberá hacerse para que la elección y su calificación pueda transitar bajo estricta legalidad, respetando con rigor y esscrúpulo el sufragio y de esta manera, tal como ocurrió casi hace un cuarto de siglo, una elección que ratifique la normalidad democrática.



El INE tiene un
compromiso mayor,
una tarea que no
recae en quien
preside el Consejo,
sino en quienes lo
integran



La de Fox (2000) ha sido la sucesión presidencial más tersa de la historia. AFP

